

C O N C E J O M U N I C I P A L

81º SESION ORDINARIA

Con fecha, 22 Septiembre de 1998 y siendo las 15:06 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco con la asistencia de los Concejales Sres. Angel Salas Salas, Rodrigo Tapia Avello, Demiterio Aranguiz Riquelme, Miguel Arriagada Martinez y Cardenio Valenzuela Padilla. Preside la reunión el Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

1.- A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión y da a conocer la siguiente Tabla a tratar:

- LECTURA Y APROBACION ACTA
SESION Nº 79º Y 80º
- CORRESPONDENCIA
- INFORME DEL ALCALDE
- MODIFICACION PRESUPUESTARIA
- SUBVENCION MUNICIPAL A:
 - CLUB DE RAYUELA VIEJOS CRACKS
 - JUNTA DE VECINOS VILLA MERCEDES
 - JUNTA DE VECINOS VILLA ALEGRE
 - JUNTA DE VECINOS RAMADILLA
- FICHA CAS II Y REQUISITOS PARA PENSION ASISTENCIAL PARTICIPACION SRTA. CECILIA ABUTER RIQUELME
ASISTENTE SOCIAL
- VARIOS
- AUDIENCIA DIRECTIVOS CUERPO DE BOMBEROS QUILLECO

El Sr. Alcalde pone en discusión las siguientes Actas:

- Sesión Ordinaria Nº 79 de fecha 08.09.98, aprobada sin observaciones.
- Sesión Extraordinaria Nº 80 de fecha 09.09.98, aprobada sin observaciones

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia despachada

No hay.

b) Correspondencia recibida

b.1) Ord. Nº 23 del Concejo Municipal de Ercilla, en el cual se solicita firmar carta dirigida al Presidente de la República, para que se otorgue el carácter de "suma urgencia" a la dilatada modificación a la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con especial atención a la situación previsional y de seguridad de Alcalde y Concejales.

b.2) Ord. N° 463 de fecha 14.09.98.- del Reten de Carabineros de Quilleco en donde se informan faltas y anomalías que existen en el internado de hombres 11 de Septiembre, por conductas impropias del Inspector nocturno Sergio Morales Chandia.

3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr Alcalde informa al Concejo lo siguiente :

a) Se está construyendo Multicancha con cierre perimetral en el estadio de Quilleco.

b) Se adquirieron los terrenos en Bajo Duqueco para campo deportivo, con este ya llevamos dos, este y el de Villa Mercedes.

c) El internado de Villa Mercedes en vista que hay una demora, porque faltaba un plano, la municipalidad se ofreció para ser Unidad Técnica.

d) Personalmente en Santiago hice gestiones para el mejoramiento asfáltico del camino Canteras Villa Mercedes, la verdad es que dicho camino no está dentro de las prioridades de Vialidad, pero acompañado por el senador Mariano Ruiz-esquide se hicieron gestiones para que esta obra se pueda realizar el año 1999.

e) Se están haciendo las gestiones para agilizar la construcción de la población de Villa Mercedes, el Ministro ya dio el vamos a la construcción, también acompañado del Sr. Gobernador se hicieron algunos trámites, a nivel de Serviu, para la futura firma del respectivo contrato, lo único que falta es el cambio de uso de suelo.

f) Para superar el problema de déficit de salud se gestionaron \$ 19.000.000.-, estos recursos deben llegar en este mes, es importante mencionar que ya fueron gastados los cuarenta millones de pesos contemplados en el presupuesto para traspasar a salud y ahora salud nos está solicitando treinta y cinco millones de pesos mas.

4.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA

a) El Sr. Alcalde solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para efectuar traspaso en gastos entre "de Subtítulos a Subtítulos o a sus Item cuando corresponda":

SUBT.	ITEM	ASIGN.	DENOMINACION	VALORES
31	68	012	CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA CENTRO ABIERTO, CANTERAS	\$ 3.500.000.-
TOTAL DISMINUCION EN GASTOS				\$ 3.500.000.-

25	33	002	SALUD A SERVICIOS INCORPORADOS	\$ 3.500.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS				\$ 3.500.000.-

A continuación el Sr. Alcalde complementa la solicitud indicando que el traspaso es para financiar parte del déficit del mes de Septiembre 98 del Departamento de Salud, para lo cual propone utilizar los recursos destinados a la Construcción primera etapa Centro Abierto de Canteras y presentar este proyecto a fondos externos.

Dados estos argumentos la proposición es sometida a consideración de los Sres. Concejales.

Sr. Salas consulta si existe la posibilidad de reponer estos recursos para construir el Centro Abierto.

Sr. Alcalde responde que no existen posibilidades actualmente.

Sr. Aranguiz manifiesta que está de acuerdo que se realice esta modificación, pero que quede la intención que en el futuro se construye el Centro Abierto.

Sr. Alcalde indica que las modificaciones presupuestarias no se pueden aprobar condicionadas.

Sr. Tapia dice que es preocupante que se deje de hacer un proyecto, pero en este caso la idea es postular la construcción del Centro Abierto a fondos externos.

Sr. Valenzuela manifiesta que lo preocupante es que por segunda vez se deja de hacer un proyecto en Canteras para traspasar recursos a Salud.

REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL HONORABLE CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ASISTENTES, ACUERDA APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.

5.- SUBVENCION MUNICIPAL A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

El Sr. Alcalde presenta al Concejo, para su aprobación, proyectos de Subvención de las organizaciones que se indican para las actividades que se señalan:

- | | |
|------------------------------------|--|
| 1.-Club de Rayuela Viejos Cracks | (Cierre de Canchas y construcción de asientos) |
| 2.-Junta de Vecinos Villa Mercedes | (Compra de mobiliario y puertas) |
| 3.-Junta de Vecinos Villa Alegre | (Compra de sillas) |
| 4.-Junta de Vecinos Ramadilla | (Reparación Sede Comunitaria) |

Considerando que cada uno de los proyectos cumplen todos los requisitos exigidos, el H. Concejo por la unanimidad de sus miembros acuerda otorgar una subvención municipal a cada una de las Organizaciones Comunitarias que se indican en los montos que se señalan:

- | | |
|-------------------------------------|--------------|
| 1.- Club de Rayuela Viejos Cracks | \$ 100.000.- |
| 2.- Junta de Vecinos Villa Mercedes | \$ 100.000.- |
| 3.- Junta de Vecinos Villa Alegre | \$ 100.000.- |
| 4.- Junta de Vecinos Ramadilla | \$ 100.000.- |

6.- FICHA CAS II Y REQUISITOS PARA PENSION ASISTENCIAL
PARTICIPACION SRTA. CECILIA ABUTER RIQUELME
ASISTENTE SOCIAL

Sr. Alcalde informa que se invitó a la Srta. Asistente Social por dos motivos: para que nos hable de la ficha CAS II y de las Pensiones Asistenciales.

Srta. Cecilia Abuter, Asistente Social, informa que según lo establece la ley las personas que pueden postular a una Pensión Asistencial son los inválidos mayores de 18 años, las personas mayores de 65 años y los deficientes mentales.

Agrega que, a parte que el requisito de la edad esta el requisito de la carencia de recursos, muchas veces postulan personas que no cumplen el requisito de carencia de recursos, pese a que la situación donde viven no es de las mejores.

La carencia de recursos se calcula de acuerdo a la pensión mínima, la ley establece una pensión mínima y el 50% de la pensión mínima es el monto que nosotros debemos fijar, para poder decir si la persona puede o no puede postular, es decir el postulante tiene que tener un ingreso inferior al 50% de la pensión mínima, es decir, no mas allá de \$ 27.518.-. Si la persona no tiene ingresos propios y su grupo familiar tiene un ingreso promedio inferior a \$ 27.518.- puede postular, pasando ese monto no puede postular, aunque tenga la edad o sea inválido.

Las personas que cumplen los requisitos para postular sus antecedentes son enviados a la Intendencia y allí en una especie de concurso son seleccionados de acuerdo al puntaje de la ficha CAS II.

A continuación en torno al tema la Srta. Asistente responde a preguntas realizadas por los Sres. Concejales.

En relación a otros temas del ámbito social los Señores Concejales realizan los siguientes planteamientos:

Sr. Aranguiz, quiero que me disculpe y quiero que me entienda que generalmente a mi me gusta decir las cosas directamente, yo he visto a una persona de Villa Mercedes que patrocina a personas en su oficina, para que sean atendidas, que derecho tiene para venir con un grupo de gente, que razón hay, cuando nosotros como Concejales no tenemos ninguna.

Sr. Alcalde indica que también no está de acuerdo que se actúe de esa manera, pero tampoco se puede negar que alguien colabore en orientar a la gente que tiene que hacer trámites en la municipalidad.

Srta. Asistente Social explica que su sistema de atención es por orden de llegada y se atiende a todos por igual incluso fuera del horario de atención.

Sr. Tapia consulta si el sistema de atención considera que la gente pase por otra oficina, antes que sean atendidos por la Asistente Social.

Srta. Asistente Social explica que los días donde viene más público son los martes y jueves, ahora en relación a la pregunta responde que es la Secretaria Marcia Poblete quien primero consulta a la gente el tipo de trámite, para luego ver si es necesario que les atienda la Asistente Social, en todo caso Marcia es bien ordenada y atiende estrictamente por orden de llegada.

Sr. Alcalde manifiesta que le consta que no hay ningún tipo de patrocinio, en todo caso, en una próxima reunión se va invitar nuevamente a la Srta. Asistente Social junto a su Secretaria Marcia Poblete para aclarar este punto.

Sr. Salas plantea que muchas veces hay casos que reciben ayuda y uno ve que en verdad no tienen tanta necesidad en relación aquellos otros casos que no ha sido posible brindarles la ayuda o bien no habido una diligencia para ellos.

Sr. Alcalde plantea que con lo expresado por la Srta. Social queda claro que para poder recibir una ayuda se deben cumplir los requisitos legales.

Sr. Salas solicita que cuando se pida un favor al Departamento Social este sea atendido, agrega que él ha pedido unas tres o cuatro veces y ni siquiera han sido visitado los casos.

Sr. Alcalde responde que si son casos que no reúnen los requisitos no pueden ser atendidos, por lo tanto, solicita a los señores concejales que antes de enviar un caso para pensión se preocupen si reúne los requisitos legales.

Srta. Cecilia Abuter, Asistente Social comparte la idea de atender bien a todas las personas y manifiesta que personalmente se preocupa de atender bien a todos, mas cuando al no ser de la comuna no conoce a la gente ni por parentesco ni por sus tendencias, por lo tanto, se atiende a todos por igual, pero no se puede ayudar cuando no se cumplen los requisitos legales.

7.- VARIOS

a) Sr. Alcalde informa que en lo relativo al Internado de Hombres "11 de Septiembre" ya se tomaron las medidas que corresponden, que es hacer un sumario nombrando un fiscal el cual tiene sus plazos, lo que corresponde ahora es esperar el resultado del sumario porque las acusaciones son delicadas.

b) Sr. Alcalde responde a la consulta del Concejal Aranguiz relativa a quien patrocinó trabajos para la Central Rucue.

Al respecto manifiesta que en su calidad de Alcalde patrocinó varios puestos de trabajo para gente de la comuna, así también lo hizo Don Angel Salas, en todo caso la gran mayoría fueron patrocinados por la Municipalidad, agrega que para este fin le fue de gran utilidad tener trabajando en la Central un familiar, además también se pidió a Don Leonel Alvarez, presidente de la Junta de Vecinos de Villa Mercedes, que enviara un listado de gente de su sector para poder conseguirles trabajo en la central.

Sr. Salas tal como Ud. dice Sr. Alcalde yo patrociné gente para que pudieran trabajar en la Central Rucue, la verdad es que en este tipo de cosas uno no se puede negar, porque esto se hace con el debido respeto que una persona necesita trabajo, ahora, a mi el Sr. Pedro Veliz me pidió que le juntara gente y puse a disposición mi secretaria durante 15 días, para que se cumpliera con los requisitos exigidos. Además yo conversé con la gente interesada y les hice una gran salvedad que ellos tenían una oportunidad y que la aprovecharan en dos sentidos, aprender a trabajar en algo nuevo y ganarse unos pocos pesos, por lo tanto, siempre existió una buena intención en esto, porque esto era una gran ayuda y así también le conseguí trabajo a Brevis lo cual me costo varios viajes.

Sr. Aranguiz yo jamás voy a negar cuando una persona apunta bien, pero propongo que se tome un acuerdo para solicitar que en la otra central que se va a construir se aumente el número de personas trabajadores de la comuna y cuando se tenga respuesta de lo solicitado se informe a los concejales, porque nadie se puede oponer para que se de un trabajo.

Nosotros como concejales no podemos abanderizarnos en este tipo de casos, por lo tanto, yo solicito que esto se haga por intermedio de la Asistente Social, que se haga una reunión en Villa Mercedes y que se cite a la gente para que se inscriba y en Canteras y en los lugares que sea necesario.

Yo reclamo en mi calidad de concejal que se nos pase por el aro en casos tan importantes, pero dejo en claro que estoy absolutamente de acuerdo en todo lo que se haga en bien de la gente.

c) Sr. Alcalde como se sabe en salud tenemos un problema de recursos, nosotros estamos traspasando alrededor de unos noventa millones de pesos, lo cual es mucho para un municipio que tiene un presupuesto de 500 millones de pesos, es decir, estamos traspasando más del 15% de nuestro presupuesto.

En una reunión de Concejo anterior, en la cual no estuve presente, se planteaba la necesidad de tener una persona en forma permanente en el Consultorio de Canteras Villa Mercedes, yo estoy de acuerdo que ese Consultorio se atienda no solo con una persona, sino con el equipo completo las 24 horas del día, pero la situación de salud para el próximo año será más crítica que este año.

Para que se pueda superar este problema y cumplir con la aspiración de tener personal las 24 horas del día en el consultorio de Canteras- Villa Mercedes se necesita la colaboración, en el sentido que algunos concejales se ofrezcan para gestionar recursos y así poder dar una atención digna a la gente, por lo tanto, propongo que se forme una comisión de trabajo que gestione mayores recursos para salud, no para este año sino para el próximo.

Para formar la comisión propuesta por el alcalde se ofrecen los concejales Salas y Aranguiz, la unanimidad de los señores concejales presentes manifiesta su aprobación.

d) Sr. Tapia pienso que no es bueno que se formen comisiones para una misma materia con diferentes concejales, yo creo que es bueno que hayan concejales que formen comisiones definitivas en algunas áreas, porque el trabajo es mejor cuando la gente permanece en la comisión.

En el caso del Internado de Hombres, si aquí hubiera una comisión educación también tendría que tomar cartas en el asunto y en relación al tema del internado yo hice notar en la Sesión 792 que tenía conocimiento de hace mucho tiempo de lo que estaba pasando, pero sabía que no era de mi competencia hacerlo saber, porque solo eran comentarios, muy fundados por cierto, pero ahora nos llega un documento muy grueso y muy creyente que viene de la autoridad policial y si aquí hubiera una comisión educación se estaría colaborando con la investigación. Ahora yo le pregunto Sr. Alcalde, porque no se tomaron medidas antes, cuando el día 29 de mayo había un documento que le llegó al Sr. Leiva, yo creo que aquí hubo inoperancia de parte del Director del DAEM, además yo pienso que el Sr. Morales desde que comenzó el sumario debería ser alejado de su cargo, que es lo que ocurre normalmente cuando se investigan casos graves como este, nosotros no podemos dejar de creer a Carabineros y al inspector diurno.

Sr. Alcalde responde: los hechos del día 29 de mayo fueron investigados por el Sr. Jefe de DAEM y los informes están en poder del fiscal, con respecto a separarlo del cargo mientras dure el sumario se va estudiar la posibilidad.

En mi calidad de Alcalde solicito que este tema sea declarado reservado, porque así se deben tratar estos casos tan delicados.

La unanimidad de los Señores Concejales acuerdan declarar secreto el tema del Internado 11 de Septiembre.

e) Sr. Valenzuela interviene para hacer dos reclamos, uno relacionado con la empresa que está haciendo las soleras y veredas en Canteras, la cual hace dos meses que tiene las calles rotas y los vecinos no pueden entrar con sus vehículos; el otro reclamo es relacionado con los juegos populares que realizó la Tercera Compañía de Bomberos en Canteras el 18 de Septiembre, los cuales no fueron informados a las organizaciones comunitarias de la localidad, dice que la única información que se tenía era que tanto en Canteras como en Villa Mercedes este año no se realizarían juegos populares, lo cual fue informado en la última reunión de Concejo.

f) Sr. Tapia consulta: que paso con el acuerdo de visitar el sector donde fue construida la Central Rucue, para verificar unos daños que se habían producido por la prueba del canal, esa visita se tenía que realizar posterior a la reunión extraordinaria de Concejo del día 9 de septiembre a la cual no pude asistir, incluso también se acordó que se iba a realizar una declaración pública, porque nosotros conversamos que este concejo esta muy apagado y nos acordamos que en Santa Bárbara, en relación a los pehuenches, el concejo se hizo presente y se tomo un acuerdo, yo deseo saber que paso con la visita que se iba a realizar a la Central Rucue, porque no se han escuchado declaraciones y si no se fue cual fue la razón.

Sr. Alcalde responde: yo solicité que fuera suspendida la visita porque en honor a la verdad Don Angel había llegado con unas copitas demás y dije que no era partidario de prestarles vehículo, por ese motivo, lo cual compartieron todos los concejales presentes.

Sr. Salas consulta si todavía es tiempo de realizar la visita acordada.

Sr. Alcalde explica que la Gobernación tomó cartas en el asunto y se están estudiando los contratos que firmó la gente, además agrega que varios de los reclamos de la gente ya están superados y otros están en vías de superación.

g) Sr. Tapia consulta por la compra de los terrenos para la Sede de la Junta de Vecinos de Manzanal.

Sr. Alcalde responde que aún falta el cambio de uso de suelo para poder comprar y este trámite se ha demorado porque hubo que legalizar primero a nombre del dueño.

8.- AUDIENCIA DIRECTIVOS CUERPO DE BOMBEROS QUILLECO

Asiste en representación del Cuerpo de Bomberos el Sr. Superintendente Don Víctor Yañez, quien informa sobre el proyecto de Carro - Bomba "Renault Camiva modelo M-160 nuevo" el cual tiene un costo de 80 millones de pesos, 60 millones serían aportados por la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, 15 millones deben ser obtenidos por intermedio de la municipalidad postulando un proyecto FONDER y los cinco millones restantes deben ser aportados por el Cuerpo de Bomberos de Quilleco.

El Cuerpo de Bomberos de Quilleco, con fecha 30 de mayo de 1998, envió la documentación del proyecto para el nuevo carro de bombas, indicando que para cumplir con el aporte de cinco millones de pesos se adjuntaba un certificado de la Municipalidad de Quilleco con un aporte de dos millones de pesos y que por el saldo de tres millones el cuerpo de bomberos asume la responsabilidad de aportarlos cuando le sea requerido.

La respuesta de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos a esta postulación dice textualmente: " Al respecto, congratulamos las gestiones llevadas a cabo por esa Institución Bomberil y, asimismo, puedo informar a Ud. que se encuentra asignada y en proceso de entrega - considerando los criterios de priorización establecidos y el arribo de los vehículos- la primera partida de unidades de material mayor a la que hace referencia su carta. Consecuentemente, y por el momento, procederemos a considerar al Cuerpo de Bomberos de Quilleco para la próxima partida, recordando a Usted que, según los acuerdos vigentes de asamblea y Directorio Nacionales, es necesaria la remisión de cinco millones de pesos del aporte y la formalización oficial de los respectivos compromisos por el saldo total establecido - \$ 25 millones-, todo lo cual nos permitirá activar la colocación de la orden de compra"

Al respecto el Sr. Yañez manifiesta que es bien difícil que el cuerpo de Bomberos de Quilleco pueda reunir tres millones de pesos, porque los beneficios y campañas realizadas últimamente no han tenido buenos resultados y la gente no coopera, por lo tanto, solicita colaboración al Concejo para no perder esta única oportunidad de contar con un nuevo Carro-Bomba.

Finalmente, el Sr. Yañez responde a interrogantes de los señores Concejales.

El Sr. Alcalde propone analizar este tema en la próxima sesión de Concejo, el día 6 de Octubre, moción que es aprobada por la unanimidad de los Concejales presentes.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 17:34 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, Martes 06 de Octubre de 1998, a las 15:00 horas .-




LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL